

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
NOVIEMBRE 9 DE 2018  
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Oficina de Control Interno	Darío García Ospina	Periodo evaluado: Julio 01 a octubre 31 de 2018
		Fecha de elaboración: Noviembre 8 de 2018

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, periodo evaluado desde julio a octubre de 2018, donde se detalla el estado del Sistema de Control Interno y se reportan los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

## AVANCES

La Entidad avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulados con el MECI.

### AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

#### DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Presenta avances en la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto a una Planeación estratégica del Talento Humano, considerando la normatividad correspondiente y la adecuada articulación de los planes asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales.

#### ➤ Código de Integridad

La Subsecretaría de Talento Humano ha venido desarrollando diferentes actividades de manera participativa con los funcionarios y la Alta dirección, dando a conocer los valores que harán parte del Código de integridad de la Entidad, donde se adoptan los cinco (5) valores del servidor público del Código de Integridad de la Función pública y se adoptan otros dos (2) valores en consenso con los funcionarios, quedando siete (7) valores en el Código de Integridad de la Alcaldía de Rionegro, los cuales son:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- **Confianza**
- **Liderazgo**



Se reviso el autodiagnóstico levantado en el I semestre del 2018 como base fundamental del plan de acción.

Se extraen los indicadores con puntuación baja, con el fin de identificar los responsables del proceso y agendar revisión nuevamente de dichos indicadores.

Se realiza plan de trabajo con el fin de establecer las fechas de cumplimiento de las políticas que intervienen en la Dimensión 1 Gestión Estratégica del Talento Humano e implementar las actividades y la ruta a seguir.

Como insumo fundamental para el avance de la implementación de MIPG se realiza revisión a la evaluación del FURAG II 2017, con el fin de revisar los índices desagregados de desempeño en la Dimensión 1 Gestión Estratégica del Talento Humano.

Dentro de la categoría Planeación Estratégica Dimensión 1, se encuentra la variable de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con una puntuación satisfactoria (84.25%) ya que se viene cumpliendo con el plan de trabajo establecido para la vigencia 2018.

Se llevo a cabo la semana de la SST con la participación de 800 funcionarios y personal por proyecto en prevención del riesgo sicosocial y medicina preventiva.

Fortalecemos nuestros funcionarios para que se vea reflejados en la atención de la comunidad el cual se ha logrado a través de los: Acuerdos para el Cambio, Valores, Código de integridad y Asesorías para la vida lo que nos da como resultado la humanización del servicio.

### **DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

La Subsecretaría de Planeación estratégica y evaluación, documentó un plan de acción general, es decir para cada una de las dependencias y dimensiones que hacen parte del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, donde se establecen las actividades y acciones a realizar, responsables y fechas para el cumplimiento de dichas actividades. Este Plan de acción se socializó y compartió con los líderes y funcionarios de las dependencias para que den cumplimiento a lo solicitado.

Se adquirieron compromisos, tales como: La revisión de la columna responsable y la fijación de la fecha de elaboración de las actividades descritas dentro el plan de acción MIPG.

El día 09 de agosto de 2018, se llevó a cabo la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante la Resolución 561 del 12 de julio de 2018, donde se realizó una revisión al plan de acción MIPG del Municipio de Rionegro, construido juntamente con las diferentes dependencias, liderado desde la Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación.

La Subsecretaría asesora continuamente al equipo de trabajo que se conformó para la implementación del Modelo y trabaja en su plan de acción propio y autodiagnósticos para esta Dimensión.



Se conformó un equipo primario para el seguimiento y evaluación del Modelo, allí se llevarán las propuestas de los líderes de los procesos y de los responsables de la implementación de MIPG, quienes son los subsecretarios de las dependencias que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### **DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

Se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de acción – 2018 y cumplimiento de su misión y en el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Se cuenta con el Plan de acción para la implementación y actividades de esta dimensión. Se trabaja en los autodiagnósticos propios de esta Dimensión.

Se han realizado además actividades para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y del Recurso humano, igualmente para el crecimiento personal de los funcionarios, entre ellas:

- Programas de bienestar y capacitación acordes a las necesidades e intereses de los funcionarios.
- Curso MIPG.
- Jornadas de videoconferencias de MIPG en cada uno de sus módulos (en el SENA por la Función Pública)
- Jornadas de inducción y reinducción
- Capacitación rol jefes de control interno (Función Pública)
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Actividad inteligencia emocional
- Lanzamiento del programa horario flexible
- Curso de ofimática
- Capacitación Riesgos tecnológicos
- Capacitación en seguridad vial
- Capacitación TIC
- Programa de fidelización
- Programa incentivos laborales
- Programas prejubilados

#### ➤ **Participación Ciudadana**

La Subsecretaría de Participación Ciudadana viene desarrollando actividades para la identificación de todos los grupos de valor que interactúan con la entidad pública.

Se está modelando la elaboración e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana.

Ha realizado encuentros con la Subsecretaría de planeación estratégica y la Oficina de Comunicaciones para establecer actividades y responsabilidades con respecto a la rendición de cuentas.

#### ➤ **Gobierno Digital**



La alcaldía adquirió el software BPMS en instalación en sitio (estaba contratado por arrendamiento) para continuar con la automatización de procesos al interior de la entidad.

La mesa de ayuda ha asumido el soporte técnico de aplicativos internos de soporte como el Gmas, el directorio activo, la consola de antivirus y la administración de la Sala interactiva, con el fin de reducir la carga laboral en las áreas responsables y mejorar la gestión de dichos recursos.

Habilitación del Centro de Atención Municipal Especializados (CAME) Cuatro Esquinas para brindar atención descentralizada, ágil y cercana a la ciudadanía.

Para el año 2018 se estructuró el proyecto de renovación del Datacenter bajo el concepto de infraestructura CONVERGENTE - COMPOSABLE de la Alcaldía de Rionegro. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

Mejoramiento del sistema de información municipal Saimyr con nuevos módulos desarrollados:

- Turnos de agentes de tránsito
- Valorización
- Generación de documentos Valorización (edictos, cartas de cobro por página web)
- Mensajes de texto a contribuyentes a celular
- Mensajes correo electrónico
- Envío masivo de facturas por correo electrónico.
- Modulo IVC (Inspección Vigilancia y Control).

Se realizó el proyecto de rediseño del portal web con el fin de cumplir con los lineamientos exigidos por la normatividad actual y mejorar la experiencia de uso. Actualmente el proyecto está en ejecución.

La intranet corporativa se encuentra en la última fase, antes de la salida a producción. La finalidad de su implementación es mejorar significativamente la comunicación interna en la entidad, brindando espacios a las instancias internas y al personal para difundir información relevante para los funcionarios.

#### ➤ **Servicio al Ciudadano**

Se cuenta con una Oficina de Atención al Usuario y dos CAME (Centro de Atención Municipal Especializado), donde brindan orientación y se reciben las diferentes PQRS de la comunidad, garantizando la gestión, el seguimiento y control de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, en corresponsabilidad con las dependencias competentes de su solución, éstos puntos de atención al ciudadano son atendidos por un equipo interdisciplinario de trabajo, quienes de manera directa orientan al ciudadano sobre las inquietudes y sobre los medios de recepción que están a disposición para manifestar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones -PQRS.

Se da asesoría y orientación permanente a la comunidad y se socializa por diferentes medios los canales de atención y servicio al cliente con los que cuenta la administración.



Correo electrónico – [atencionusuario@rionegro.gov.co](mailto:atencionusuario@rionegro.gov.co)  
Página web – [www.rionegro.gov.co/ciudadanos/pqrsf](http://www.rionegro.gov.co/ciudadanos/pqrsf)

Se realizó la caracterización de usuarios de la Administración Municipal y se presentó informe relacionado con ésta.

<http://www.rionegro.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Caracterizacion-de-Usuarios.aspx>

### **DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Con el fin de implementar esta dimensión, a la fecha se está haciendo la autoevaluación y se trabaja en los autodiagnósticos y se cuenta con un plan de acción propio de esta dimensión.

Se hace seguimiento continuo a la ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2019 y a los planes de acción y se realizan los informes y correspondientes, los cuales se socializan en los Consejos de Gobierno.

### **DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

MIPG contempla la Información y Comunicación como la dimensión articuladora que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones internas.

Con el fin de implementar esta dimensión, a la fecha se está haciendo la autoevaluación y se trabaja en los autodiagnósticos y se cuenta con un plan de acción propio de esta dimensión.

La Administración Municipal realiza varias actividades tanto internas como externas y mantiene un contacto directo con la comunidad.

Se realizan continuamente las siguientes actividades:

Programa semanal Miércoles con el alcalde, donde el ejecutivo con todo su equipo de gobierno, en las horas de la tarde, resuelve inquietudes de la comunidad.

Caminatas con el Alcalde y consejos de seguridad descentralizado.

Programa de Ruta Rionegro Radio (programas de diferentes temas de lunes a viernes por Rionegro Estéreo y RCN Radio Rionegro, donde se hace balance constante de la gestión de la administración municipal con participación de los secretarios, Subsecretarios y Gerentes de los entes descentralizados.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual tuvo lugar en la Plaza de la Libertad del Municipio de Rionegro, los días 4 de marzo y 1 de noviembre de 2018.

Programa de Ruta Rionegro Televisión, emitidos por Teleantioquia los domingos a las 6:30 p.m. Actividades y programas donde se da información permanente a la comunidad sobre las ejecutorias municipales.

Además, se publican actividades relacionadas con rendición de cuentas en la página web institucional, en los siguientes enlaces:





- Rionegro comunica – prensa
- Resumen semanal
- Audiencia pública de cuentas
- Control y rendición de cuentas 2018
- Informes de gestión

<http://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Control-y-Rendicion-de-cuentas.aspx>

Se publica el informe del seguimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, en la página web de la entidad y otros informes, trámites, procesos contractuales e información de interés para la comunidad.

<http://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx>

Se está avanzando en la implementación de las Políticas de Gestión documental y de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, de acuerdo con las directrices de la Función Pública y conforme a la normativa vigente.

#### **DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

Con el fin de implementar esta dimensión, a la fecha se trabaja en los autodiagnósticos y se cuenta con un plan de acción propio de esta dimensión.

Continua y permanentemente se fortalece las capacidades, perfiles y competencias de los funcionarios de la entidad, para que a su vez, esos conocimientos adquiridos los desarrollen y apliquen dentro de la administración y que las investigaciones y experiencias que se generan se documenten, se transfieran y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores.

Se realizan las siguientes actividades para los funcionarios:

Diplomado en Gestión de proyectos

Curso de formación complementaria - Inducción a los Sistemas de Gestión Ambiental

Taller Humanizando el servicio ciudadano

Programa de formación Técnico Laboral por competencia en Avalúos

Programa Rionegro Bilingüe

Riesgos y amenazas tecnológicas

Cursos virtuales a través de la plataforma virtual del SENA.

Varios convenios con la Universidad Católica del Oriente para brindar cursos, talleres, seminarios, diplomados y especializaciones a los funcionarios de la Entidad. (MIPG, Auditorías internas, Contratación, Finanzas, Proyectos, entre otros).

#### **DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO**

Se cuenta con el compromiso de la Alta dirección y de los líderes de las de las dependencias.



Se tienen conformados los Comités institucionales de Control Interno y de Gestión y desempeño y el Comité Municipal de Gestión y desempeño y Comité Municipal de Control Interno.

La Subsecretaría de Planeación Estratégica con el apoyo y acompañamiento de la Oficina de Control Interno documentan la Política de Riesgos y la matriz de Riesgos Institucional y los socializan con los funcionarios de la Entidad y con la Alta Dirección.

La Oficina de Control Interno hace seguimiento continuo y permanente a la matriz de riesgos de las diferentes dependencias, a los controles y acciones para mitigarlos.

#### ➤ **Comité Municipal de Control Interno**

Con la Resolución Municipal 719 del 29 de agosto de 2018, se crea, se integra y se reglamenta el funcionamiento del Comité Municipal de control Interno, del municipio de Rionegro, conforme al Decreto 1499 y Decreto 648 de 2017, como una instancia facilitadora encargada de orientar, asesorar y poner en marcha estrategias para la debida implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Control interno.

El Comité Municipal de Control Interno de Rionegro estará integrado por:

- a) El Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Rionegro, quien lo presidirá
- b) El Jefe de Control Interno de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO
- c) El Jefe de Control Interno de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO
- d) El Jefe de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios
- e) El Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Educación física, Deporte y Recreación - IMER
- f) El Jefe de Control Interno de la empresa Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible – SOMOS.

El Comité Municipal de Control Interno de Rionegro se reunirá de forma ordinaria como mínimo dos (2) veces en el año. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

Podrán asistir a las reuniones los servidores públicos o particulares invitados por el Comité.

#### ➤ **Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

##### **Plan de acción**

La Subsecretaría de Planeación estratégica, documentó un plan de acción, donde se establecen las actividades y acciones a realizar relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dimensiones, responsables y fechas para el cumplimiento de dichas actividades. Este Plan de acción se socializó y compartió con los líderes y funcionarios de las dependencias para que den cumplimiento a lo solicitado.

Además se trabaja en los autodiagnósticos por Dimensiones, lo que nos permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances y sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las dependencias de la Entidad.

Se cuenta con un equipo interdisciplinario y con conocimientos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para implementar el modelo.

A este Plan de acción se le hace seguimiento permanente por parte de la Subsecretaría de Planeación estratégica y de la Oficina de Control Interno.



### ➤ **Actividades de Monitoreo**

En cuanto al cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y de identificación de mejoras que se requieran, se ejecutan la gestión de seguimientos a planes de mejoramiento y auditorías de la Oficina de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoraras y ajustes que se consideran pertinentes, se socializan con los líderes de procesos y se publican en la página web institucional.

### **Auditorías de la Oficina de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión**

Se realizan las auditorías de la Oficina de Control Interno del año 2018, de acuerdo con el programa aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, las cuales se ejecutan con el fin de medir y evaluar en forma independiente la efectividad de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, el cumplimiento de la normativa legal aplicable vigente y la gestión de resultados.

También se desarrolló el Plan de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión 2018, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los requisitos de la Entidad aplicables a cada proceso, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes, la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del Sistema Integrado de Gestión en la administración municipal de Rionegro, en concordancia con el MECI-1000:2014.

### **Seguimiento a planes de mejoramiento**

Se hacen seguimientos continuos y permanentes a los planes de mejora de las diferentes dependencias y a la eficacia de las acciones propuestas.

### ➤ **Enfoque hacia la prevención**

La Oficina de Control Interno fortalece y fomenta en toda la entidad, la cultura del control, para que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno, se hace reuniones con funcionarios de las diferentes áreas socializando temas relacionados con el Sistema de Control Interno, cultura del control, charla “deja tu huella”.

El Jefe y los funcionarios de la Oficina de Control Interno asesoran y acompañan permanentemente a las diferentes dependencias en reuniones, comités, implementación de MIPG, acompañamiento a las auditorías internas, implementación de plataformas virtuales, rendición de cuentas, seguimiento a las PQRS interpuestas por la comunidad, seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, entre otros.

### ➤ **Gestión del Riesgos**

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, está alineada con la dimensión de MIPG de Control Interno, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, en su línea Estratégica y sus 3 líneas de defensa:





### **Línea estratégica (Alta dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)**

Se ha verificado que la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- A través de sus comités monitoreen y revisen el cumplimiento a los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos
- Revisen los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados.
- Revisen el adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos
- Revisen el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.
- Revisen los riesgos de corrupción, mirando cuales están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas
- Revisen los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento.

#### **1. Primera Línea: Gerentes públicos y Líderes de proceso**

Se ha Verificado que los líderes de proceso

- Monitoreen y revisen el cumplimiento de los objetivos instituciones y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción
- Revisen los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como estos pueda generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos, para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso.
- Revisen como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.
- Revisen que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
- Revisen el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.
- Revisen los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.

#### **2. Segunda línea: Jefes de planeación, Supervisores e Interventores de contratos**

Se ha verificado que los Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos:

- Revisen los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos.
- Revisen de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.



- Revisen el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primera Línea de Defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.
- Revisen el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y se pronuncien sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.
- Hagan el seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos y que se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
- Revisen los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.

### **3. Tercera línea: Control interno, monitoreo y revisión**

- Asistimos y guiamos a la Línea Estrategia y la Primera Línea de Defensa en la Gestión adecuada de los Riesgos que puede afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y realizar un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.
- Monitoreamos y revisamos de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción
- Revisamos los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.
- Revisamos de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.
- Revisamos que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.
- Revisamos el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primera Línea de Defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.
- Revisamos el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera el perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.
- Hacemos seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de acción establecidos como resultados de las auditorías realizadas, se realicen de manera oportuna, cerrando las causas raíz del problema, evitando en lo posible la repetición de hallazgos o materialización de riesgos.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.



Se ha avanzado significativamente en el cumplimiento de requisitos conforme a las directrices de la Función Pública, se conformó equipo interdisciplinario para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se realiza a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo tanto, la información sobre el avance del Sistema de Control Interno se recolecta a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, del cual estamos a la espera para su diligenciamiento.

#### **DIFICULTADES**

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan y se implementan, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia y eficacia.

#### **RECOMENDACIONES**

Se resalta la gestión y avances en la implementación de MIPG en la Entidad, realizando los ejercicios de autoevaluación y actividades documentadas en los planes de acción tanto general como por Dimensiones.

Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del resultado del informe de Gestión y de los autodiagnósticos, herramientas dispuesta por el DAFP.

Dar cumplimiento a las actividades propuestas en los planes de acción.

Se recomienda realizar ajustes y/o implementación de medidas de control y calidad que garanticen aspectos claves en cuanto a las publicaciones de la Entidad en la página web.

Fortalecer las políticas administrativas con el fin de facilitar una administración ordenada y eficiente y brindar un marco de transparencia y efectividad a todos los procesos y servicios que cada una de las secretarías y dependencias desarrollan.

La adecuada administración y control de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales es tema fundamental en el desempeño organizacional. Los avances de la Entidad en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.

**DARÍO GARCÍA OSPINA**  
Jefe de Oficina Control Interno

Elaboró: Mónica Patricia Ríos U.  
Profesional Universitario-Oficina de Control Interno



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal  
/ PBX : (57+4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040,  
www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co